



Auto No. C-922

Victoria, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular
Radicado No.: **2019-00094-00**
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: OLVER FLÓREZ TORRES

II. Visto los memoriales aportados por la parte demandante el despacho considera:

Revisado el contrato de cesión del crédito donde se identifica como cedente al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., aquí demandante y como cesionario CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA y, toda vez que no se avizora vicio alguno, se reconocerá la calidad de este último dentro del proceso.

III. Conforme a lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

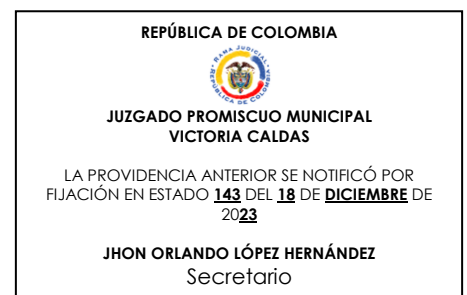
RESUELVE:

RECONOCER como cesionario a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA y tenerla para todos los efectos legales, como titular de los créditos, garantías y privilegios que le correspondan al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9c4e030222ac15f19f949336c502bb1fa408efdb658451f15a4504d179a1b0b**

Documento generado en 15/12/2023 08:44:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>